



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expediente Nº 4237/25.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución H. Nº 2298/25 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante la cual se solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA correspondiente a la Carrera de Filosofía (Plan de Estudio 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la mencionada Facultad ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 63/64 obra informe emitidos por la Dirección de Registro y Control de Personal y Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 31/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA correspondiente a la Carrera de Filosofía (Plan de Estudio 2000).

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Luis ARIAS AVALOS	Irene AUDISIO
Gloria Silvana ELIAS	Soledad GAONA
Cristina BOSSO	Marcela Victoria ZERPA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

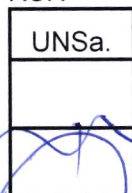
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo vacante por modificación de planta del Personal Docente (Resolución C.S. N° 462/24). Cargo contemplado en la Resolución C.S N° 560/25.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a: Facultad de Humanidades y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA